



DECRETO N° 1986/

CHIGUAYANTE, 24 ABU 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto N° 1747 de Fecha 29.07.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-42-L116, para la compra de “Materiales para Talleres Acle, Liceo B-37, Fondos SEP”: Acta de Apertura administrativa licitación pública ID 2774-42-L116, de fecha 17.08.16 que declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores **Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada. RUT: 76.216.692-5; Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora. RUT: 76.526.365-4;** para la compra de “Materiales para Talleres Acle, Liceo B-37, Fondos SEP”; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

CONSIDERANDO:

Que el Oferente **Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada. RUT: 76.216.692-5;** presenta su propuesta sin adjuntar los documentos formato A “Identificación del Oferente”, B “Declaración Jurada Simple”, C “Oferta Económica” y Excede monto disponible; **Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora. RUT: 76.526.365-4;** presenta su propuesta sin adjuntar los documentos formato A “Identificación del Oferente”, B “Declaración Jurada Simple”, C “Oferta Económica”.

DECRETO:

Declárense inadmisibles las ofertas recibidas por **Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada. RUT: 76.216.692-5; Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora. RUT: 76.526.365-4,** en la Licitación Pública N° 43/2016, denominada “Materiales para Talleres Acle, Liceo B-37, Fondos SEP”, ID 2774-42-L116, atendido a que los proveedores individualizados, presentan sus propuestas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kg

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3).
- Archivo.
- Ley Transparencia. ✓

